



Boletín Oficial

de la provincia de **Sevilla**

Publicación diaria, excepto festivos

Depósito Legal **SE-1-1958**

Martes 15 de octubre de 2019

Número 239

S u m a r i o

JUNTAS ELECTORALES DE ZONA:

- Lora del Río: Espacios para la colocación de propaganda 3

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR:

- Comisaría de Aguas:
Solicitud de transmutación de derechos de aguas privadas a
concesión de aguas públicas 5
Expedientes de concesión de aguas públicas 5

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA:

- Área de Cohesión Territorial:
Modificación puntual del Plan provincial de inversiones
financieramente sostenibles 2019 6

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA:

- Juzgados de lo Social:
Sevilla.—Número 1: autos 1076/18; número 3 (refuerzo
bis): autos 1044/16; número 4: autos 422/19, 92/19, 607/19
y 671/19; número 5 (refuerzo bis): autos 825/17; número 6:
autos 1069/18; número 7: autos 953/19, 889/14 y 192/16;
número 8: autos 308/16 y 112/19; número 10 (refuerzo): autos
213/18; número 11: autos 80/19 y 29/19. 6
Huelva.—Número 2: autos 653/18; número 3: autos 161/19. . . 14
Castellón de la Plana (Castellón).—Número 1: autos 44/19;
número 3: autos 941/18, 933/18, 935/18, 937/18, 938/18 y
939/18 15
Madrid.—Número 40: autos 140/19. 17

AYUNTAMIENTOS:

- Alcalá del Río: Convocatoria para la provisión del puesto de
Tesorería 17
- Las Cabezas de San Juan: Presupuesto general ejercicio 2019 . 22
Delegación de competencias. 22
- Carmona: Modificación de ordenanzas fiscales 26
- Cazalla de la Sierra: Proyecto de actuación 26
- Coria del Río: Expediente de modificación presupuestaria 27
Expediente de modificación de créditos 27

— Gines: Oferta de empleo público 2019	27
— Mairena del Alcor: Expediente de modificación de créditos ...	27
— Las Navas de la Concepción: Presupuesto general ejercicio 2019	28
— La Puebla de los Infantes: Reglamento de la Agrupación local de voluntarios de Protección Civil	28
— La Roda de Andalucía: Proyecto de actuación	28
— Umbrete: Modificación del reglamento orgánico	29

OTRAS ENTIDADES ASOCIATIVAS PÚBLICAS:

— Consorcio de la Unidad Territorial de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico de Cañada Rosal, Écija, Fuentes de Andalucía, La Campana y La Luisiana: Cuentas generales ejercicios 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019	36
— Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Écija: Expedientes de modificación de créditos	36

ANUNCIOS PARTICULARES:

— Comunidad de Regantes del Valle Inferior del Guadalquivir: Convocatoria de junta general extraordinaria	38
---	----

Agosto

Misa «Día del Señor» (corporación municipal completa).

Procesión «Día del Señor» (corporación municipal completa).

Misa día de San Bartolomé (corporación municipal completa).

Procesión día de San Bartolomé (corporación municipal completa).

Misa de la novena de la Virgen de Loreto (Alcalde o Tte. de Alcalde en quien delegue y delegado de fiestas o sustituto y un representante de cada grupo político).

Diciembre

Misa día de la Inmaculada Concepción (corporación municipal completa).

Procesión día de la Inmaculada (corporación municipal completa).

DISPOSICIONES FINALES

Primera: Habrá un registro para que los Concejales realicen declaración de bienes y de actividades privadas remuneradas o remunerables, o que afecten al ámbito de competencias del Ayuntamiento.

Segunda: En lo no previsto en el presente Reglamento Orgánico se estará a lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales en cada momento vigente, y, en su caso, en la normativa autonómica Andaluza sobre Régimen Local.

Tercera: El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Umbrete a 27 de septiembre de 2019.—El Alcalde-Presidente, Joaquín Fernández Garro.

8W-6934

OTRAS ENTIDADES ASOCIATIVAS PÚBLICAS

CONSORCIO DE LA UNIDAD TERRITORIAL DE EMPLEO, DESARROLLO LOCAL Y TECNOLÓGICO DE CAÑADA ROSAL, ÉCIJA, FUENTES DE ANDALUCÍA, LA CAMPANA Y LA LUISIANA

Habiendo sido sometidas a informe del Consejo Rector del Consorcio para la Unidad Territorial de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico de Cañada Rosal, Écija, Fuentes de Andalucía, La Campana y La Luisiana, en la sesión celebrada el día 9 de septiembre de 2019, las Cuentas Generales correspondiente a los ejercicios económicos 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019 quedan expuestas al público en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Sevilla, Presidencia del Consorcio, sita en Avda de Grecia s/n, 41012-Sevilla en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos, en el portal de transparencia de la Junta de Andalucía, en la URL <http://juntadeandalucia.es/transparencia/publicidad-activa.html> y en el tablón de anuncios del Servicio Andaluz de Empleo en la URL <https://juntadeandalucia.es/organismos/empleoformacionytrabajoautonomo/sae.html> y el citado informe por plazo de quince días, contados desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Durante este plazo y ocho días más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos y observaciones, las cuales serán examinadas por Consejo Rector del Consorcio que practicará cuantas comprobaciones estime necesarias y emitirá nuevo informe.

En el caso de no presentarse reclamaciones, reparos y observaciones durante el plazo indicado las referidas cuentas generales se entenderán aprobadas.

En Sevilla a 30 de septiembre de 2019.—La Presidenta, María del Mar Rull Fernández.

15W-7145

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COMARCA DE ÉCIJA

Don David Javier García Ostos, Presidente de esta Mancomunidad.

Hace saber: Que la Junta General de la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Écija, en sesión extraordinaria celebrada el día 1 de octubre de 2019, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos núm. 01/2019, en la modalidad de suplemento de crédito núm. 01/2019, con el siguiente resumen por capítulos:

Altas en aplicaciones de gastos

<i>Aplicaciones presupuestarias</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importes</i>
1622.131.01	Retribuciones básicas personal Oficina Técnica Medio Ambiente.	48,86
1622.131.02	Retribuciones básicas personal Oficina Técnica Medio Ambiente. Trienios	4,62
1622.131.03	Retribuciones complementarias personal Oficina Técnica Medio Ambiente	19,80
1622.160.00	Seguridad social personal Oficina Técnica Medio Ambiente	23,10
231.131.10	Retribuciones básicas personal zona de Trabajo Social	192,56
231.131.11	Retribuciones básicas personal zona de Trabajo Social. Trienios	33,04
231.131.12	Retribuciones complementarias personal zona de Trabajo Social	30,77
231.160.01	Seguridad social personal zona de Trabajo Social	80,91
231.131.20	Retribuciones básicas personal Centro de Información a la Mujer	61,10
231.131.21	Retribuciones básicas personal Centro de Información a la Mujer. Trienios	9,69
231.131.22	Retribuciones complementarias personal Centro de Información a la Mujer	18,24
231.160.02	Seguridad social personal Centro de Información a la Mujer	28,35
920.120.00	Retribuciones básicas personal funcionario	38,12
920.120.06	Retribuciones básicas personal funcionario. Trienios	3,60

<i>Aplicaciones presupuestarias</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importes</i>
920.121.00	Retribuciones complementarias personal funcionario. Complemento de destino	25,62
920.121.01	Retribuciones complementarias personal funcionario. Complemento específico	25,06
920.160.00	Seguridad social personal funcionario	7,02
934.131.01	Retribuciones básicas personal Administración Financiera	24,43
934.131.02	Retribuciones básicas personal Administración Financiera. Trienios	4,62
934.131.03	Retribuc. Complement. Personal Administración Financiera	9,90
934.160.00	Seguridad social personal Administración Financiera	12,30
Total		701,71€

La financiación del citado suplemento de crédito se efectuará con cargo al remanente de tesorería para gastos generales, en los siguientes términos:

Altas en aplicaciones de ingresos

<i>Aplicación presupuestaria</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe</i>
870.00	Remanente de tesorería para gastos generales	701,71 €
Total		701,71 €

Y en cumplimiento de lo dispuesto en la Disposición Adicional Primera de los Estatutos de la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Écija así como en el artículo 169.1, por remisión del artículo 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Écija a 7 de octubre de 2019.—El Presidente, David Javier García Ostos.

15W-7285

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COMARCA DE ÉCIJA

Don David Javier García Ostos, Presidente de esta Mancomunidad.

Hace saber: Que la Junta General de la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Écija, en sesión extraordinaria celebrada el día 1 de octubre de 2019, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos núm. 02/2019, en la modalidad de suplemento de crédito núm. 02/2019, con el siguiente resumen por capítulos:

Altas en aplicaciones de gastos

<i>Aplicaciones presupuestarias</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importes</i>
231.131.20	Retribuciones básicas personal Centro de Información a la Mujer	778,49
231.131.21	Retribuciones básicas personal Centro de Información a la Mujer. Trienios	584,75
231.131.22	Retribuciones complementarias personal Centro de Información a la Mujer	367,64
231.160.02	Seguridad social personal Centro de Información a la Mujer	546,15
Total		2.277,03

La financiación del citado suplemento de crédito se efectuará con cargo al remanente de tesorería para gastos generales, en los siguientes términos:

Altas en aplicaciones de ingresos

<i>Aplicación presupuestaria</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe</i>
870.00	Remanente de tesorería para gastos generales	2.277,03 €
Total		2.277,03 €

Y en cumplimiento de lo dispuesto en la Disposición Adicional Primera de los Estatutos de la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Écija así como en el artículo 169.1, por remisión del artículo 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Écija a 7 de octubre de 2019.—El Presidente, David Javier García Ostos.

15W-7287

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COMARCA DE ÉCIJA

Don David Javier García Ostos, Presidente de esta Mancomunidad.

Hace saber: Que la Junta General de la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Écija, en sesión extraordinaria celebrada el día 1 de octubre de 2019, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos núm. 03/2019, en la modalidad de crédito extraordinario núm. 01/2019, con el siguiente resumen por capítulos:

Altas en aplicaciones de gastos

<i>Aplicaciones presupuestarias</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importes</i>
1622.137	Contribución a plan de pensiones personal Oficina Técnica Medio Ambiente	117,58
231.137.01	Contribución a plan de pensiones personal zona de Trabajo Social	470,32
231.137.02	Contribución a plan de pensiones personal Centro de Información a la Mujer	176,37
920.127	Contribución a plan de pensiones personal funcionario	58,79
934.137	Contribución a plan de pensiones personal Administración Financiera	58,79
1622.160.00	Seguridad social contribución a plan de pensiones personal Oficina Técnica Medio Ambiente	37,10
231.160.01	Seguridad social contribución a plan de pensiones personal zona de Trabajo Social	148,40
231.160.02	Seguridad social contribución a plan de pensiones personal Centro de Información a la Mujer	56,35
934.160.00	Seguridad social contribución a plan de pensiones personal Administración Financiera	18,55
Total		1.142,25

La financiación del citado suplemento de crédito se efectuará con cargo al remanente de tesorería para gastos generales, en los siguientes términos:

Altas en aplicaciones de ingresos

<i>Aplicación presupuestaria</i>	<i>Descripción</i>	<i>Euros</i>
870.00	Remanente de tesorería para gastos generales	1.142,25 €
Total gastos		1.142,25 €

Y en cumplimiento de lo dispuesto en la Disposición Adicional Primera de los Estatutos de la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Écija así como en el artículo 169.1, por remisión del artículo 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Écija a 7 de octubre de 2019.—El Presidente, David Javier García Ostos.

15W-7288

ANUNCIOS PARTICULARES

COMUNIDAD DE REGANTES DEL VALLE INFERIOR DEL GUADALQUIVIR

De conformidad con los arts. 50 y 51 de las Ordenanzas de esta Comunidad de Regantes, se convoca junta general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 30 de octubre del año en curso, a las 11.30 horas, en primera convocatoria, y una hora después, a las 12.30 horas en segunda, en caso de no alcanzarse quórum de asistencia en la primera.

La Junta se celebrará, en esta ciudad de Sevilla, en la Sala SUM 6, planta 3.ª, del edificio Galia Puerto, sito en carretera de la Esclusa n.º 11, código postal 41011, con el siguiente.

Orden del día

Asunto único: Adquisición de inmueble para sede social y dependencias de esta Comunidad de Regantes, mediante la aplicación de recursos propios.

Sevilla a 10 de octubre de 2019.—El Presidente, Borja Roca de Togores Murillo.

4D-7329-P

TASAS CORRESPONDIENTES AL «BOLETÍN OFICIAL» DE LA PROVINCIA DE SEVILLA

Inserción anuncio, línea ordinaria	2,10	Importe mínimo de inserción	18,41
Inserción anuncio, línea urgente	3,25	Venta de CD's publicaciones anuales	5,72

Las solicitudes de inserción de anuncios, así como la correspondencia de tipo administrativo y económico, se dirigirán al «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla, avenida Menéndez y Pelayo, 32. 41071-Sevilla.

Dirección del «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla: Ctra. Isla Menor, s/n. (Bellavista), 41014-Sevilla.
Teléfonos: 954 554 133 - 34 - 35 - 39. Faxes: 954 693 857 - 954 680 649. Correo electrónico: bop@dipusevilla.es